

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4334** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

EDICTO

Doña María de Los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas.

Por el presente se hace saber que en procedimiento concursal número 54/08 seguido a instancias del Procurador don Francisco Bethencourt M. de Lara, en nombre y representación de Alfrealdo, S.L., se ha dictado Auto en el día 20 de noviembre de 2008, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de Alfrealdo, S.L., el que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designan como Administradores del concurso a: don José Emilio Cutillas-Schamann Castellano como Abogado, don Manuel Juan Viera Ramírez como Economista y no designándose Administrador por los Acreedores al representar todos ellos créditos privilegiados.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.

María del Carmen de León Jiménez, Magistrado-Juez - María de los Ángeles Lago Alonso, Secretario. Firmados y rubricados"

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090008652-1